



F 4 S

280741

280 741

PATENTE DE INTRODUCCION

por 10 años

por "UNA CAMARA-ESTUFA PARA EL TRATAMIENTO DE ARTICULOS DE CHACINERIA", a favor de D. José Lizondo Pérez, de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona, Ladrilleros, 7, bis.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

5. Como es sabido, en la industria chacinera se presenta la necesidad de disponer de instalaciones para proceder al tratamiento térmico, en condiciones adecuadas, de los distintos artículos para mejorar las características de los mismos, permitir su más larga conservación, etc., y para ello se han arbitrado diferentes soluciones que permitan efectuar dicho tratamiento en las instalaciones que normalmente poseen los industriales del ramo, debiendo por tanto tratarse de aparatos completamente autónomos en su funcio-



namiento y que no requieran fuentes exteriores de suministro de vapor, etc., para su funcionamiento. En general, las soluciones arbitradas hasta el momento para cumplir esta finalidad, han adolecido de importantes defectos, dada su complicación constructiva, lo cual redundaba en una elevada proporción de averías en los aparatos y, por lo tanto, en un funcionamiento poco eficaz de los mismos, debiendo ello relacionarse con el hecho de que las instalaciones mencionadas son generalmente atendidas por personal poco versado en la construcción y mantenimiento de máquinas.

Uno de los puntos más delicados que deben atenderse en la fabricación de dichos aparatos, es el de la producción en la cantidad adecuada, de vapor de agua húmedo, para el servicio del aparato, lo cual había dado lugar a algunas soluciones constructivas complejas que, como se ha apuntado anteriormente, eran causa de frecuentes desarreglos.

La cámara-estufa objeto de la presente Patente de introducción, soluciona de un modo completo los inconvenientes anteriormente apuntados, constituyendo una instalación de gran simplicidad constructiva y de funcionamiento completamente eficaz, permitiendo efectuar toda clase de tratamientos térmicos con vapor de agua húmedo para los artículos de la industria chacinera. La presente cámara-estufa comporta medios autónomos para la producción de vapor, y asimismo está construída de modo que se obtenga un aprovechamiento térmico integral del aparato, evitando al máximo las pérdidas a través de las paredes y por conducción hacia el exterior. De igual modo, es una característica importante de la cámara-estufa objeto de la presente Patente, el contar con medios de control del funcionamiento que permiten el trabajo completamente automáti-



co del aparato, pudiéndose fijar previamente el tiempo de funcionamiento del mismo y la temperatura de régimen a la que se desea tratar los artículos deseados, funcionando de un modo automático el aparato, hasta la terminación del ciclo, en cuyo momento tiene lugar su paro automático. Asimismo es posible controlar de un modo visual su funcionamiento y la temperatura real de trabajo, mediante los órganos adecuados, dispuestos en dicho aparato.

10. Esencialmente, la cámara-estufa objeto de esta Patente comporta una cámara o caja principal de tratamiento, preferentemente prismática y dotada interiormente de guías para sostener estantes portadores del material a tratar, los cuales pueden ser extraídos frontalmente después de la apertura de la puerta de que está dotada la

15. cámara, quedando una zona en la parte baja del compartimiento interno de la misma, en la cual queda colocado el generador autónomo de vapor de agua, compuesto por una amplia cubeta que contiene dicho líquido y que interiormente recibe la acción calefactora de múltiples resistencias eléctricas dispuestas en elementos radiantes tubulares paralelos al fondo de dicha cubeta de agua y a poca distancia de la misma. Dicha cubeta queda protegida superiormente por una rejilla que impide la caída fortuita en su seno de los artículos de tratamiento en la cámara.

25. Es muy importante la dotación de medios aislantes eficaces que eviten las pérdidas térmicas del aparato, disponiéndose para ello un conjunto de gruesas paredes aislantes de dicha cámara, que rodean completamente la misma lateralmente y asimismo por su parte superior e inferior, la cual queda dotada de unos pies de soporte que

30. mantienen la cámara-estufa a la altura del suelo más ade-

280741



- cuada y que a la vez aislan al conjunto con relación al suelo. Para permitir su funcionamiento automático, dicha cámara-estufa queda dotada de un dispositivo temporizador automático, que permite efectuar el paro del aparato después
5. de un tiempo predeterminado de funcionamiento, existiendo asimismo un control de graduación de la temperatura de funcionamiento que se desee para el aparato y un termómetro registrador de la temperatura de la cámara de cocción. Asimismo, la cámara-estufa quedará dotada de un reloj horario
10. para mejor control de los procesos de cocción. El conjunto de aparatos de control queda concentrado en un panel de la parte superior de la cámara-estufa, permitiendo su visualización fácil.

- Para mejor comprensión, se adjunta, a título de ejemplo, un dibujo representativo de una cámara-estufa para el
15. tratamiento de artículos de chacinería, realizado de acuerdo con la presente Patente de introducción.

- La figura 1 es una sección completa de dicha cámara-estufa mostrando los diferentes órganos de que se compone
20. la misma.

La figura 2 es una vista en perspectiva de la cámara-estufa mostrando la disposición frontal de los aparatos de control, de la puerta de acceso a la cámara y del grifo de desagüe.

- Según tales figuras se aprecia que la presente cámara-estufa consta esencialmente de una caja principal interna -1- de forma variable pero que preferentemente adoptará estructura prismática, quedando dotada interiormente de
25. múltiples guías angulares -2-, dispuestas en las paredes laterales, para permitir el montaje de diferentes estantes de soporte de los artículos a tratar, los cuales pue-
- 30.



- den ser desalojados frontalmente, previa apertura de la puerta de acceso -3- dispuesta en la cámara y dotada de cierres rápidos -4- que permiten su accionamiento cómodo. El conjunto de la cámara interna o caja principal -1- queda rodeado por todas sus caras mediante gruesas paredes -5- de material aislante térmicamente, que en general será fibra de vidrio, existiendo otra envolvente externa -6-, de paredes paralelas a las de la caja -1- que constituye el cuerpo visible exteriormente de la cámara-estufa.
- 5.
10. Como se ha dicho, es esencial que la cámara-estufa objeto de la presente Patente, posea medios autónomos para la producción de vapor de agua, para lo cual, la cámara o compartimiento interno posee una zona en su parte inferior, en la que queda montada, mediante guías horizontales
15. -7-, una cubeta -8- aplanada, que contiene agua, la cual se vaporiza por la acción de unos elementos calefactores situados en la parte inferior de la cámara principal -1-, cuyos elementos calefactores están constituidos por cuerpos tubulares -9- portadores de resistencias eléctricas,
20. los cuales quedan dispuestos paralelamente entre sí y a la cara inferior -10- de la cubeta -8- y a poca distancia de la misma. El control de dichas resistencias eléctricas puede hacerse de un modo automático, mediante la disposición de un temporizador cuyos mandos -11- quedan dispuestos
25. en la parte superior -12- de la cámara-estufa, en un panel en el que se agrupan con diferentes dispositivos de control. La cubeta -8- queda dotada superiormente de una rejilla de protección -13- y posee además un grifo de desagüe -14- de manejo manual, que permite evacuar el líquido.
30. El vapor de agua generado en la cubeta -8- sube por el interior de la cámara principal -1-, actuando sobre los



280741

diferentes estantes colocados en la misma y existiendo un conducto de evacuación al exterior -15- en la parte superior de dicha cámara.

5. Esta cámara-estufa comporta asimismo, mecanismos de graduación de la temperatura de funcionamiento, existiendo para ello un mando -16- en la parte superior de la cámara -1-, que permite llevar a cabo tal graduación. Asimismo, se dispone un reloj horario -17- que permite controlar el tiempo de tratamiento, existiendo un termómetro -18- dispuesto igualmente en el panel superior -12-, que permite controlar de un modo visual la temperatura de tratamiento de la cámara-estufa.

10. Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la esencia de la cámara-estufa descrita, será variable a los efectos de la actual Patente.

N O T A.

15. Se reivindica como objeto de esta Patente de introducción:

20. 1.- Una cámara-estufa para el tratamiento de artículos de chacinería, caracterizada esencialmente por disponer de una cámara principal de cocción dotada de guías angulares en sus paredes laterales; para la disposición de estantes portadores de los artículos a tratar y cuya cámara queda dotada de una caja de recubrimiento de todas sus paredes, de material
25. aislante térmicamente, existiendo una envolvente exterior de cierre de dicha capa aislante, constituyendo el cuerpo externo de la cámara, la cual posee una zona inferior dotada de medios de producción de vapor de agua húmedo y, queda dotada de una salida de evacuación de gases en su parte posterior,
30. poseyendo asimismo medios de regulación de la temperatura de funcionamiento y de control automático de la duración



del tratamiento, permitiendo un funcionamiento autónomo de la cámara, la cual posee además un termómetro registrador de la temperatura de funcionamiento de la cámara principal.

5. 2.- La propia cámara-estufa de la reivindicación anterior, caracterizada porque en la parte inferior de la cámara de tratamiento, queda montada, sobre guías horizontales, una cubeta portadora de agua para la formación de vapor, la cual queda cerrada superiormente por una rejilla de protección y queda sometida inferiormente a múltiples elementos de calefacción constituidos por unidades portadoras de resistencias eléctricas paralelas entre sí y al fondo de la cubeta portadora de agua, la cual dispone además de una salida de evacuación controlada por un grifo exterior.
- 10.
- 15.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren en la esencialidad de la Patente de introducción definida en las anteriores reivindicaciones, cuyo objeto es:

- 3.- "UNA CAMARA-ESTUFA PARA EL TRATAMIENTO DE ARTICULOS DE CHACINERIA".
- 20.

Consta la presente memoria de siete hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y del dibujo adjunto.

Barcelona, cuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

P.A. de D. José Lizondo Pérez,

D. JOSE LIZONDO PEREZ

2 HOJAS
HOJA Nº 1

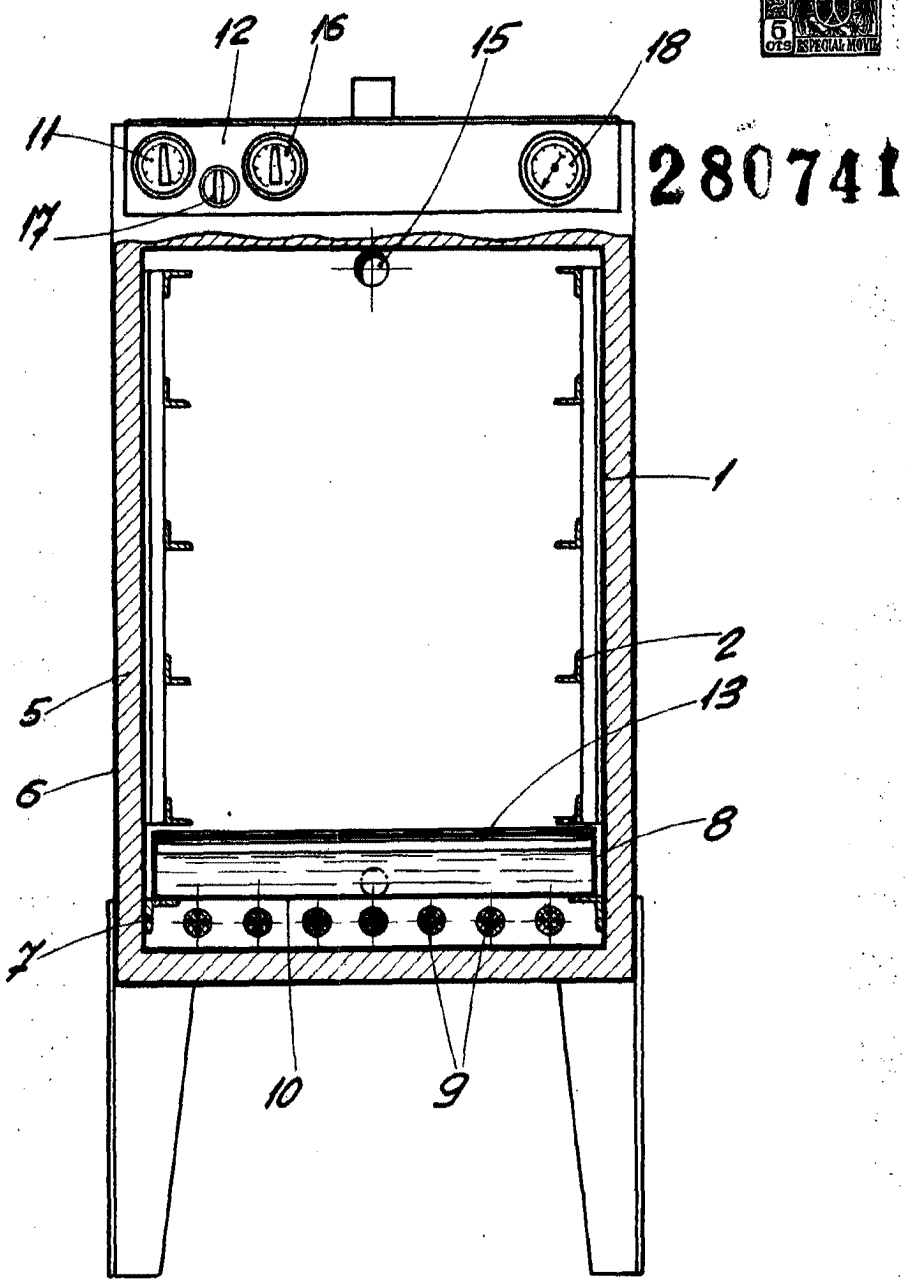
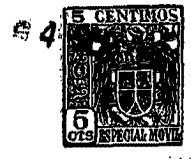


Fig. 1

BARCELONA, 4 SEPTIEMBRE DE 1962
P.A.

ESCALA VARIABLE

D. JOSE LIZONDO PEREZ

2 HOJAS
NOVA N.º 2



280741

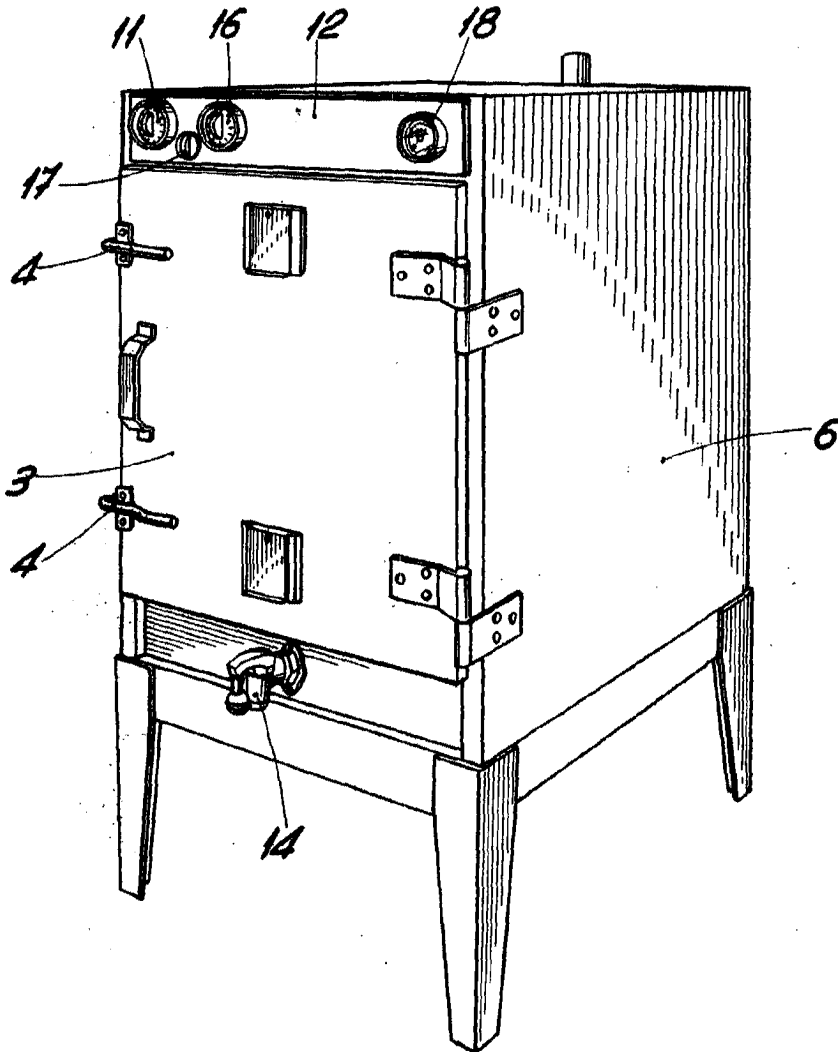


Fig. 2

BARCELONA, 4 SEPTIEMBRE DE 1962
P. A.

ESCALA VARIABLE